SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 5 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado tiene el gusto de recibir a los representantes de la Gerencia de Gremiales de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (Sistema de Gestión de Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos). Estamos considerando varios proyectos de ley, pero en particular nos interesa vuestra opinión sobre el sistema de gestión de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos. Cabe aclarar que algunos colegas no han podido concurrir a la sesión de hoy, pero cada uno recibirá la versión taquigráfica de lo que aquí se exprese.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En principio, debo decir que soy Vicepresidente de la Cámara Uruguaya de Importadores de Máquinas de Oficina de Informática y ocupo este cargo desde junio del año pasado, por lo que mi experiencia no es muy extensa.

Como socio de esta Cámara tengo una empresa proveedora e importadora de equipamiento informático en particular. Pero la gremial se integra, además, con empresas que manejan máquinas de oficina; tal vez, por su propia situación, distinta, estas empresas quedan un poco separadas del resto.

En lo que me es personal, me comunicaron que vendríamos a pronunciarnos sobre este tema hace apenas dos días, por lo que no puedo brindar una opinión acabada, ya que no hubo reunión de Directiva para tratar este asunto; en síntesis, no hay una posición adoptada de la Cámara como tal.

No obstante, puedo comentarles algunos factores que pueden influir o no en este tema en particular. Por lo general, lo que ocurre es que nosotros no vemos que exista ningún mecanismo por el cual todo aquello que se importa o se fabrica -en este rubro se importa más que lo que se fabrica-, tenga un destino final determinado. Como experiencia personal, puedo decir que el problema es que los clientes no saben qué hacer con los elementos que van quedando obsoletos. En general, nadie tiene claro cuál es el destino final. Por ejemplo, en los organismos del Estado se opta por el mecanismo de quitarse el problema de encima y donan los equipamientos a alguien, que a su vez los donará a otro algún día. Pero lo cierto es que en los organismos del Estado no existe una política para este problema. Por otra parte, muchos de esos productos son recibidos por ANEP, y en algunos casos pueden tener un buen uso, pero en otros son tan obsoletos, que no sirven para nada.

La otra faceta de este tema tiene que ver con el notable aumento de las importaciones de estos equipamientos; cada vez hay muchísimo más equipamiento, ya sea a nivel de consumo particular o de organizaciones.

Me parece que una de las ventajas de la situación actual es que desde el punto de vista histórico el problema no es demasiado importante con relación a otros lugares, pues la introducción de la tecnología en nuestro país ha sido posterior. Por lo tanto, lo que llamamos aspecto histórico no es tan importante como puede serlo en otros lugares, en los que el problema ya es bastante grave y por eso se están buscando soluciones.

Uno de los temas que fue comentado en la Cámara, inclusive más allá del sector formal, es que acá existe la habilitación para traer materiales para reciclar, aunque esa es una posibilidad que no tienen otros países. El principal aspecto por el que se menciona este tema es una razón comercial, pues todos los equipamientos y productos que llegan, en general ya están en desuso y es poca la cantidad que se recicla. Personalmente, no tengo idea dónde termina lo que llega que, en realidad, no sirve para nada; supongo que alguien dispondrá de ello, pero no sé exactamente en qué consiste.

Otra situación a destacar, porque es buena -salvo en estos dos últimos años- tiene que ver con la penetración de empresas, que es muy importante, sobre todo en organismos públicos, por lo que tomar alguna posición con respecto a la posibilidad de recuperar ese equipamiento no resulta tan complicada, a diferencia de lo que puede ocurrir en el caso de los usuarios finales. En lo que hace a los

organismos y a las empresas, hay una tendencia en ese sentido; de hecho, tuve una experiencia realmente importante en plaza, pues se están reciclando monitores -es uno de los problemas más graves que aparentemente se plantea porque, si bien no soy experto, me parece que contaminan en gran forma- y han optado por donarlos. Se trata de una empresa privada, pero no sé cuál es el destino de la donación.

SEÑORA PRESIDENTA.- No entendí si se hacía el reciclaje, pero después dejaron de hacerlo y optaron por la donación o si reciclan y luego donan.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- El reciclado consiste en que algunas empresas estuvieron haciendo un negocio durante algún tiempo que implicaba traer mercaderías en desuso, se reciclaba lo que se podía vender -de hecho, hoy en día es común encontrarla en el mercado- y otro equipamiento terminaba en la basura, porque no todo lo que llegaba tenía un destino útil.

La situación a la que hacía referencia anteriormente es distinta y positiva, porque la penetración o el cambio de productos en el hogar todavía no han sido muy importantes, y cabe aclarar que hay una primera o segunda generación de equipamiento a cambiar. En general no es muy común que todo el mundo tenga dos máquinas en su casa. En algún punto ocurre que se va amontonando equipamiento en los mercados más desarrollados, pero en el caso puntual de Uruguay todavía hay toda una primera generación de equipamiento, pues la gente no desechó todo lo que tenía y, por lo tanto, la situación todavía no es tan mala en el sentido de que no se ha acumulado tanto equipamiento. En las empresas sucede lo mismo, pero además se da la situación de que, en general, las empresas están dispuestas -según mi experiencia personal- a buscar una solución al problema y es más fácil hacerlo porque, en definitiva está individualizado quién es el que tiene el equipamiento.

Otro elemento que puede generar algún problema al respecto es que, en realidad, no siempre está identificada la marca de los productos o del fabricante. Por el lado de los computadores, cabe aclarar que hay toda una línea de equipamiento que es ensamblado en plaza y una serie de marcas que es fácil de identificar para ver quién termina siendo responsable de la disposición final. Uno de los problemas que se plantea en nuestro mercado es que gran parte del equipamiento no tiene un origen claro de quién es el fabricante o el canal por el que llega, etcétera.

En principio, la previsión que haríamos -insisto en que no hay una posición específica de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay; al menos yo no la tengo- es la siguiente: en primer lugar, se trata de un problema; en segundo término, se debe decir que los fabricantes no están presentes en el país -en general, lo están los importadores y los que comercializan- por lo que resulta difícil que se hagan responsables del equipamiento. De alguna conversación que hemos mantenido al respecto surge que las posibilidades pasan porque el responsable sea el fabricante y quien comercializa -porque en este caso no está claro quién es el fabricante pues, de hecho, no está presente, ya que no lo están las marcas internacionales- y la alternativa de que los usuarios tengan una cuota de responsabilidad en algún punto. En ese caso creo que se choca con el hecho de que, en general, no hay mucha cultura de reciclado en el usuario final, pero sí en las empresas, porque existe un tema económico de por medio.

El otro aspecto a destacar es que todo lo relativo al reciclado, estrictamente hablando en materia de equipamiento informático -periféricos y accesorios- puede generar algunos recursos y actividad adicional al sector, en la medida en que haya alguna política o legislación que lo impulse. Una de las trabas que vemos en cuanto a los usuarios finales, es que es difícil saber quién va a pagar los costos del reciclado, sobre todo teniendo en cuenta el volumen de productos que se maneja en el mercado local, que no es razonablemente importante como para pensar en reciclar localmente. Además, no es factible pensar que se pueda importar para lograr el volumen y reciclar aquí. Por lo tanto, la única alternativa viable parecería ser que alguien se ocupara de recolectar el material, viera lo que se puede reciclar localmente -algunos metales, plásticos y materiales que no requieran una tecnología muy compleja- y exporte el resto a lugares donde tengan la tecnología y el volumen suficientes como para extraer algo útil de lo que se recicla.

Finalmente, como la comunicación sobre este tema -como señalamos al principio- fue relativamente breve, no hay una posición tomada que indique la solución al problema. De todos modos,

de lo que informalmente hemos comentado, surge que nos interesaría tener una instancia donde hacer un planteo más formal del tema, tratando de compatibilizar los puntos de vista de los distintos actores: los importadores, los revendedores -que venden al canal, al usuario final, a empresas o al Estado- las empresas que brindan servicios, las que se quedan con materiales que en definitiva no sirven, etcétera. En consecuencia, reitero, si se considera oportuno, podríamos hacer un planteo más estructurado y formal.

SEÑORA PRADERIO.- Pertenezco a la empresa FIVISA, importadora de materiales eléctricos. Antes que nada, quiero decir que la Cámara no me ha informado bien porque, en realidad, no soy uno de sus representantes; la empresa simplemente fue notificada de la reunión y me envió para ver de qué se trataba el tema, porque hasta ahora no nos habían comunicado nada. Si bien estamos en otro plan referente a la gestión de envases, igualmente nos interesa todo lo que compete al tema del medio ambiente. Sin embargo, reitero, no podemos exponer una posición solamente en nombre de la empresa FIVISA, ya que son varias las empresas integrantes de la Cámara que importan materiales eléctricos. Lo que sí podemos aportar es que no tenemos recepción de parte de los clientes de ningún tipo de material -es decir, de algo eléctrico que compren y que se destruya o se rompa- para ver qué pueden hacer con el mismo.

SEÑOR CID.- ¿Conocen el proyecto de ley presentado?

SEÑORA PRADERIO.- Hemos leído solamente los artículos que nos llegaron y lo único que podemos decir es que tendríamos algún problema con el artículo 10 ya que, a veces, la información de nuestros proveedores en el exterior -sobre todo en el caso de China- es bastante escasa y cuesta obtenerla. Lo mismo ocurre con la disposición que pide que se identifiquen en la caja las normas R o HS, sobre lo que también me estuve interiorizando en el poco tiempo de que dispusimos desde que, en el día de ayer, recibimos la invitación.

Sinceramente, debemos decir que no teníamos conocimiento previo del tema.

SEÑOR DERREGIBUS.- En primer lugar, quiero agradecer a los señores Senadores por habernos recibido. Soy Presidente de la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay, que es una de las gremiales que integra la Cámara de Comercio; en el día de hoy estamos representadas tres gremiales. Nosotros recibimos la convocatoria el lunes a última hora, por lo que quizás contamos con poco tiempo para interiorizarnos acerca del proyecto y de la versión taquigráfica de las instancias que hubo en esta Comisión.

A modo de composición de lugar, quiero señalar que la Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay nuclea a cuarenta empresas de telecomunicaciones en el país de distintos rubros: operadores, fabricantes de equipos de telecomunicación, proveedores de contenidos, call centers, etcétera. Por lo tanto, esta iniciativa toca de cerca los elementos físicos con los que normalmente trabajamos. En ese sentido, toda la problemática de la gestión de residuos -que podríamos decir, es una preocupación a nivel mundial- importa a las empresas que integran nuestra Cámara. A pesar de que hay muchas ideas e iniciativas en proceso, no son muchos los países que tengan desarrolladas políticas de tratamiento de este tipo de elementos.

SEÑOR CID.- Sin embargo, en la Comunidad Económica Europea hay normas que rigen para todos los países que la integran.

SEÑOR DERREGIBUS.- Es cierto, pero el tema radica en su aplicabilidad y en qué es lo que pasa realmente con la recolección, disposición y el tratamiento de todos esos elementos. Más allá de esto, la responsabilidad social de las empresas es un elemento importante que nos preocupa.

De la lectura del proyecto de ley y de los comentarios que surgieron -insisto en que tuvimos poco tiempo para analizarlo- he tomado algunas ideas. En realidad, mi intención era escuchar a la Comisión para volcar lo aquí expresado al seno de los otros integrantes de la Cámara y hacerles llegar una opinión y una propuesta.

Uno de los aspectos que merecieron mi atención fue el del manejo de plazos y algunos comentarios que se hicieron al respecto, como el de la razonabilidad, así como el de la generación de medidas graduales. Es necesario aclarar que si bien se habla de aparatos eléctricos y electrónicos, y se hacen algunas definiciones, también se hace referencia a las lámparas, pilas y baterías. Quiere decir que la iniciativa abarca desde la pila de un reloj hasta una heladera, por lo que la casuística y el tratamiento de cada uno de los elementos son muy diferentes. Sin duda, dentro de estos ítems hay elementos que son más representativos, como el caso de las computadoras, teléfonos celulares, etcétera, que son los que a veces identificamos más. En este sentido, creo que el tema de los plazos y de la gradualidad -tema al que se refirieron los representantes del Ministerio- para la aplicación de todo esto, es un aspecto interesante a tener en cuenta.

Por otro lado, leí que en algún momento alguien sugirió la generación de un impuesto. Quiero señalar que no nos parece que sea la forma correcta de proceder, sobre todo si no tenemos bien definido cuál va a ser el fin de esos recursos. Creo que un tema fundamental es definir cómo se van a recolectar y deponer los elementos, porque pensar en generar un impuesto sin tener claro de qué se trata todo esto, me parece que no es el camino a seguir. En general, hay dos formas de lograr cosas coercitivamente: cobrando o alentando de alguna manera. Personalmente me detuve, por ejemplo, en lo que puede considerarse la madre de esta iniciativa, que es la Ley Nº 17.283, que refiere precisamente a la protección del medio ambiente. Allí se habla de otorgar beneficios fiscales a quienes efectivamente se ocupen de mitigar los impactos ambientales o de mejorar el tratamiento de determinadas actividades industriales. Esto se vio reflejado, por ejemplo, cuando se reglamentó el tema de las baterías de plomo, favoreciendo con determinadas condiciones de importación de equipamiento a quien se dedicara a estas actividades para que ello pudiera tener lugar.

En principio, diría que nos inclinamos más hacia ese lado que hacia el otro, porque es la forma en que se puede trabajar sobre esta preocupación, que es de todos.

Por otro lado, creo que también debería invertirse en crear conciencia social sobre la problemática en todo su proceso, desde el origen hasta el final o viceversa, puesto que están involucrados fabricantes, distribuidores, usuarios y consumidores. En definitiva, habría que trabajar a lo largo de esa cadena a los efectos del correcto tratamiento de todos sus eslabones. Por más que existan mecanismos para recolectar y deponer adecuadamente cada elemento, en la medida en que los usuarios o consumidores no sean conscientes de la problemática, de poco van a servir. Nuevamente aparece la conciencia. Recuerdo -porque lo leí esta mañana- que en el caso de las baterías, por ejemplo, hay capítulos referidos a cómo los usuarios o consumidores deben proceder e, incluso, se llega a prohibir la inclusión de baterías reguladas por este Decreto entre los residuos domiciliarios. O sea que, de alguna forma, se debe guiar a los consumidores para que efectúen un correcto tratamiento de estos elementos. Lo mismo sucede con los consumidores, los distribuidores y los fabricantes; estos deben saber qué hacer, cómo y dónde hacerlo. En el caso de los fabricantes, vemos que cada vez se toma más conciencia de todo lo que atañe al tema del medio ambiente y ellos mismos están comenzando a “pensar en verde” y a tomar en cuenta ciertas consideraciones a la hora de fabricar sus productos. Seguramente serán los propios fabricantes los que tendrán la responsabilidad última en todo esto, generando alianzas con recicladores y empresas específicas, ya que hay determinados elementos a los que quizás, con un costo no demasiado alto, se les puede hacer tratamientos primarios, como los que ya están llevando a cabo algunas empresas uruguayas. Hay otros tratamientos, sin duda mucho más costosos, que evidentemente van a tener que hacerse más a nivel regional que local, dadas las condiciones de nuestro mercado. De esa manera, no seremos solo nosotros quienes trabajemos en esto. Por lo que sé, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sostiene una posición parecida en ese sentido.

Básicamente, estos son los comentarios que podemos hacer, además de indicarles que la preocupación que observé en los señores Senadores también la tienen las empresas que integran nuestra Cámara. Creemos que esto debe realizarse cuidadosamente; nosotros estamos abiertos a realizar aportes, conociendo ahora el texto del proyecto de ley, recibiendo las inquietudes de los señores Senadores y analizando qué podemos hacer. Consideramos que hay que establecer plazos razonables para que esta medida efectivamente se aplique y que, más allá de los elementos coercitivos o impositivos, deberían darse estímulos de toda clase para fomentar un tratamiento adecuado y hasta para que uno pueda exportar, porque a veces en el proceso de exportación de estos elementos se presentan trabas interesantes. En definitiva, se está exportando para que estos

elementos se traten en otro lado, pero el solo trámite de exportación -que es lo que termina siendo- de estos elementos que no sirven o cuyo mantenimiento acá causa perjuicio, ya es complejo. Quizás haya que continuar con la reglamentación en la que se está trabajando o, simplemente, seguir con la propia Ley Nº 17.283 que, en el literal C) del artículo 6º del Capítulo II, prevé -en su momento lo plantearon sus colegas- que "Constituye un supuesto para la efectiva integración de la dimensión ambiental al desarrollo económico y social, la incorporación gradual y progresiva de las nuevas exigencias, sin que por ello deba reconocerse la consolidación de situaciones preexistentes". A su vez, el literal D) de dicho artículo expresa: "La protección del ambiente constituye un compromiso que atañe al conjunto de la sociedad, por lo que las personas y las organizaciones representativas tienen el derecho-deber de participar en ese proceso."

En ese sentido, sentimos el deber -más allá del derecho que todos tenemos- de participar, de aportar y de que, en definitiva, se genere una normativa, por ley o apoyada en la ley madre, que haga un adecuado tratamiento que considere el tiempo, los recursos económicos y la razonabilidad de todo lo que plantea. Sin embargo, básicamente queremos recibir los comentarios de los señores Senadores y ver qué podemos aportar.

SEÑOR MORELLI.- Claramente vemos que es posible elaborar una reglamentación. A su vez, se puede solicitar a las empresas que tomen conciencia e, incluso, sugerir que se establezcan impuestos. Pero, en definitiva, esto puede llevar a que las empresas se desliguen del problema y no retomen partes, equipos o celulares. En ese caso, quien va a tener el desecho será el consumidor final -una persona, una empresa o una institución- quien lo puede donar, con lo cual, en cierta forma, se lava las manos. Como señalábamos anteriormente, puede donarse en forma sucesiva, pero va a llegar un momento de la cadena en el cual se torne difícil aplicar la reglamentación. A las empresas establecidas o a los importadores se los puede cargar con reglamentaciones, impuestos y controles, pero en definitiva, el que provoca el desecho es el consumidor final. A mi empresa particular de servicio técnico traen equipos que pueden ser reparados y otros que no. Cuando se los repara cambiando una parte, el cliente final, ya sea una empresa o un usuario, expresa que no quiere la pieza rota porque no le sirve y la deja en el servicio técnico. Si yo tuviera la responsabilidad y me impusieran un cargo económico por tener que deshacerme de la pieza, la pegaría con cinta adhesiva sobre el equipamiento reparado y le diría al cliente que es responsabilidad suya. De esa manera, me lavaría las manos. Sin embargo, como receptor de estos equipos, por el hecho de tener alguna motivación o porque hay algún emprendimiento local que se ocupa del tema -que se está iniciando en la actualidad- puedo juntar mucho material y llevarlo a determinado lugar, de manera de evitar que esté desparramado en todas las volquetas. Por tanto, más que una reglamentación que castigue u obligue a las empresas importadoras a tener esa responsabilidad, creo que hay que motivar a que se recolecte el material y se lleve a un lugar determinado para ser reciclado. Pienso que cualquier empresa puede querer invertir en reciclar estos volúmenes de material y así evitar tener que juntarlo a través de hurgadores, en las ferias o preguntando casa por casa qué tienen para reciclar. Si se cobra un costo por reciclar, la gente va a dejar los materiales en el sótano de su casa hasta el día que se mude y, en ese momento, el material quedará ahí. De esa manera, la responsabilidad va pasando de un lado a otro. La reglamentación tiene que apuntar, principalmente, a motivar para el reciclaje. Sería bueno fomentar la aparición de empresas que se dediquen a ello y propiciar la exportación; este es un rubro muy difícil porque es necesario hacer un inventario de lo que se está exportando. Se trata de algo imposible de llevar a la práctica. Si uno quiere exportar material reciclable, allí encuentra de todo, es decir, plástico, metales, etcétera. Entonces, ¿cómo se puede hacer la declaración de una exportación de algo para reciclar en otro país? Se habla de un contenedor con material reciclable, que debería ser declarado por kilo. No hay otra forma de hacer la declaración, precisamente, porque no hay uniformidad en lo que se está reciclando.

Entonces, creo que la norma debería motivar todos esos emprendimientos, teniendo en cuenta fondos de otros países, fondos de inversión, beneficios fiscales y de exportación. Se debería armar una cadena en la que todo aquel que colabore para el reciclaje o junte material de esta clase, en cierta forma también se vea beneficiado.

Muchas veces se ha hablado del reciclaje de pilas, y puedo decir que en mi casa las colecciono, aun cuando se dice que son altamente contaminantes. Se pide que no sean tiradas en la basura, pero no hay lugar donde depositarlas. En una época, existían contenedores a tales efectos, pero dejaron de verse. Como no se fomenta esa clase de empresas, la gente dejó de juntar las pilas y al final las tira a la basura, precisamente, porque en un momento la pila o la batería empieza a largar

ácido y la contaminación comienza a apreciarse en el propio hogar. Entonces, la persona opta por desecharlas. En concreto, creo que a través de la iniciativa hay que fomentar todas estas cosas, motivando el reciclaje y evitando la aplicación de un castigo que lo que logrará es que la gente se lave las manos. El sobrecontrol de esa situación puede llevar a que se delegue el problema a otro; en este tipo de desechos es muy fácil, reitero, pasar el problema a otro.

SEÑOR CID.- Quisiera hacer un comentario. Me da la impresión de que nuestros amables invitados no han tenido el tiempo suficiente como para leer, analizar y discutir la iniciativa, porque hay aspectos que se están analizando que no forman parte de su contenido. Por lo tanto, tal como han ofrecido, sugeriría que una vez que tengan una posición tomada como Cámara o como organismo representativo nos acerquen una propuesta. Nosotros no podemos, como aquí se sugiere, exonerar impuestos sin una consulta al Poder Ejecutivo, pero sí tenemos algunas ideas acerca de cómo puede funcionar todo esto, pues pensamos que no todo está para tirar. No hay que desechar todos los residuos electrónicos, puesto que hay mucho material recuperable que puede ser utilizado en instituciones, como las escuelas técnicas que enseñan lo relativo a la reparación de equipos electrónicos, o que puede ser reempleado, como por ejemplo un software que quizás es absolutamente insuficiente para una empresa, pero que para actividades administrativas sencillas puede servir. Por lo tanto, no solo se trata de poner los elementos en un contenedor y exportarlos ni tampoco se busca sacar producto de los materiales que contienen los equipos, sino encontrar un abanico de posibilidades para su reutilización.

En concreto, me da la impresión de que no hay un cabal conocimiento de este proyecto de ley que, además, es muy sencillo. Se trata de una ley marco y no de una norma estructurada en cuanto a sus últimos detalles. Acá se deja mucho librado a la reglamentación que el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante sobre la norma, donde se tendrán en cuenta los contenidos de la ley general de defensa del medio ambiente u otros detalles de tipo impositivo. Simplemente esto forma parte de algo que ustedes han planteado: ir creando una conciencia del importador, del vendedor y del usuario en el sentido de que estamos frente a un problema que tenemos que encarar, de una manera o de otra. No es posible que pongamos en un contenedor sustancias como el polibromodifenilo -que está presente en todos los residuos electrónicos y que es cancerígeno- mercurio, cadmio y otros elementos mencionados en los artículos, que ya han sido tomados en cuenta por la Unión Europea y que son sumamente riesgosos y peligrosos.

Por lo tanto, si la Presidencia me lo permite, sugeriría que se analice el proyecto de ley con el tiempo suficiente, se discutan las alternativas que como usuarios de estos productos entienden que pueden ser de recibo o de modificación y luego nos las hagan llegar.

SEÑORA PRESIDENTA.- En lo personal, iba a hacer la misma propuesta que el señor Senador Cid aunque destaco que se ha producido un intercambio de ideas que ayuda a la reflexión. Obviamente, el poco tiempo de que dispusieron no les permitió profundizar el análisis del tema, pero eso no significa que no podamos mantener un contacto permanente. A su vez, la actuación de la Comisión está disponible en la página web del Poder Legislativo, por lo que quienes así lo deseen pueden seguir la evolución del análisis del proyecto de ley, así como también tomar conocimiento de quiénes comparecen a las sesiones. Eventualmente, a demanda nuestra o de quienes nos visitan, podremos coordinar una nueva instancia para continuar profundizando la consideración de este asunto. Esta Comisión tiene a estudio no solamente este proyecto de ley, el relativo a las bolsas de plástico o al material no biodegradable, sino también el vinculado a los envases no retornables. Todos estos temas preocupan y por eso habrá que discutir sobre ellos y también, tal como decían quienes nos visitan, generar consciencia en los actores sociales, para luego determinar cómo se logra el mejor marco legislativo.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quiero agregar que, particularmente en el rubro informático, los tiempos juegan muy en contra, ya que el volumen de sus desechos está creciendo muy rápido. Entre la información que les haré llegar más adelante, incluiré la evolución de los volúmenes medidos en cantidad o en toneladas. Además, hay que tener en cuenta que en este momento se está dando un cambio muy importante en generación de tecnología, puesto que cientos de miles de monitores LCD y RT se están cambiando muy rápidamente debido a la baja de precios. Por último, quisiéramos saber cuál sería la vía adecuada para hacerles llegar la información a que hacía referencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Toda la información que quieran hacernos llegar pueden entregarla a la Secretaría. Además, pueden ingresar permanentemente a la página web para mantenerse informados. Seguramente la Comisión continuará reuniéndose permanentemente del 1º al 18 de cada mes, ya que es el período de funcionamiento establecido para las Cámaras. Respecto a esto intentamos ser estrictos porque como todos saben este es un año bastante particular.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- ¿Cómo podríamos coordinar una visita para plantear nuestros fundamentos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Deben contactarse con la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- ¿Hay algún plazo establecido?

SEÑORA PRESIDENTA.- Por el momento no, pero creemos que lo estaremos analizando durante los próximos dos meses.

SEÑOR DERREGIBUS.- En nuestro caso volcaremos la inquietud en el seno de cada una de las cámaras para recibir el comentario de los socios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me interesa destacar que la Comisión ya ha recibido a otras delegaciones que plantearon algunos criterios, por lo que sería importante poder recibir la información de primera mano.

SEÑOR DERREGIBUS.- Recuerdo que en su momento se instrumentó un programa que se llamó "Montevideo te quiero pila", y aunque era muy bueno, no sé qué sucedió con él. Consideramos que la difusión de programas de ese tipo sería algo muy bueno. Además, insisto que es necesario actuar en todos los ámbitos y llegar a los fabricantes, a los distribuidores y también a los consumidores, ya que si eso no se hace, tendremos un hermoso programa que nadie utilizará porque no lo conocen.

Por otro lado, quisiera hacer una precisión en cuanto a que cuando hice uso de la palabra anteriormente, no me referí a la exoneración de impuestos sino a la no generación de nuevos impuestos. En mi opinión, habría que motivar la implementación de políticas de este tipo a través de beneficios. Digo esto porque leí que en algún momento se habló de la posibilidad de generar nuevos impuestos para solucionar esto.

SEÑOR CID.- En ningún momento se habló de un nuevo impuesto.

SEÑOR DERREGIBUS.- Según tengo entendido, dentro de las visitas que recibió la Comisión, alguien sugirió generar un impuesto para tratar esto y queríamos aclarar que no estamos de acuerdo, porque tienen que existir elementos de motivación. Inclusive, la propia ley ya prevé cuestiones de ese tipo, más allá de que se buscarán otros mecanismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su visita y su amabilidad, y les comunica que estará en contacto con ustedes.

(Se retiran de Sala los representantes de la Gerencia de Gremiales de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay)

(Ingresan a Sala los representantes de la Organización San Vicente "Obra del Padre Cacho" y CRECOEL)

SEÑORA PRESIDENTA.-La Comisión quiere aclarar a los invitados que ha pretendido ser estricta en cuanto al tiempo de que disponían, pero no lo ha logrado con la primera delegación. De todas maneras, corresponde transmitir que hay una intensa agenda de trabajo en el Parlamento, por lo que algunos Legisladores no están presentes y otros se van a tener que retirar. A los efectos de la versión taquigráfica, les pedimos que quede claramente identificada cada una de las intervenciones y les

cedemos la palabra para escuchar vuestra opinión con respecto al tema que nos ocupa: sistema de gestión de residuos de artefactos eléctricos y electrónicos.

SEÑORA ICHUSTE.- En nombre de la organización agradezco por habernos recibido. Soy la coordinadora del área de clasificadores de la organización San Vicente de la Obra Padre Cacho y vengo acompañada por el señor Raúl Rodríguez, integrante del grupo de clasificadores que trabajan en la gestión del tratamiento de residuos electrónicos, por el Padre Adolfo Amexeira, Presidente de nuestra institución, por el Economista Miguel Alonso, que trabaja en la parte de emprendimientos del área de clasificadores y por la Ingeniera Química Ana Luisa Arocena, que se desempeña a nivel de gestión.

La organización San Vicente es no gubernamental, no tiene fines de lucro, y trabaja en la promoción y desarrollo local en la cuenca Casavalle, desde donde nos desarrollamos básicamente en tres áreas: vivienda, educación y trabajo con clasificadores.

Nuestros objetivos dentro del área de los clasificadores es promover espacios de desarrollo personal y comunitario, su inserción laboral y el apoyo de su actividad en la gestión de los residuos sólidos de la ciudad. Nuestros aportes se realizan desde el punto de vista formal, procurando sacar de la calle a la gente que trabaja allí.

En ese sentido, manejamos algunas líneas de trabajo: la gestión de convenios educativos-laborales con la Intendencia Municipal de Montevideo, la capacitación, el acompañamiento y seguimiento de emprendimientos y algunos espacios de discusión o de participación.

La idea es acompañar, desde esos espacios de discusión y de participación, algunas leyes o iniciativas que tengan que ver con el tema de los residuos. En principio, puedo decir que en el año 2001 firmamos un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para la formación de emprendimientos productivos de clasificadores. Desde allí han nacido otros emprendimientos, entre los que se encuentra CRECOEL, que tiene que ver con el tratamiento de residuos electrónicos.

CRECOEL, entonces, comienza a trabajar en marzo de 2005, plasmando una experiencia que surge también a partir de la iniciativa de privados. Así, la empresa Arnaldo C. Castro plantea la interrogante de qué se puede hacer con los residuos electrónicos, y también gracias al apoyo de CEMPRE, fuimos considerando algunos sistemas que nos solucionaran el problema de qué hacer con esos residuos.

A estos efectos, trabajamos con un equipo que comienza a capacitarse acerca de cómo tratar los residuos electrónicos. Básicamente, hoy en día su trabajo se está realizando a través de empresas privadas o públicas -que también están empezando a pedir el servicio- canalizándolo a través del Laboratorio de Calidad Ambiental de la Intendencia Municipal de Montevideo. Vale decir que tenemos ahí grandes aliados, ya que cuando una empresa pide un servicio porque debe deshacerse de algún tipo de estos residuos en un sitio de disposición final, el Laboratorio de Calidad Ambiental recomienda que se haga a través de CRECOEL. De esta manera se canaliza este servicio.

Al principio nos fue difícil pensar que este servicio pudiera implicar un costo y aún se nos complica con respecto a las empresas, que creen que esto es una donación. Nos dicen: “Les estamos donando equipos, de ahí pueden sacar algo”. Efectivamente, algunos equipos son reciclables y se pueden vender, pero lo así obtenido no da para pagar todos los costos del emprendimiento. La educación de las empresas en ese sentido nos está llevando un tiempo, ya que no es nada fácil.

Por ahora, esto lo estamos canalizando a empresas privadas y públicas. Una de las que han llamado, por ejemplo -como decíamos- es Arnaldo C. Castro; asimismo, también hemos trabajado con ANEP, y ahora también con el Banco de la República y algunas empresas privadas. Lo cierto es que se trata de una iniciativa particular, que no está sujeta a ningún tipo de obligación.

SEÑOR CID.- Esas empresas que entregan el material en desuso, ¿deben cubrir algún tipo de costo por brindar ese apoyo a este emprendimiento de reciclaje?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, señor Senador, se generan costos, más con la crisis que estamos viviendo, pues los metales están bajando.

Por nuestra parte, además, hacemos aportes al Banco de Previsión Social y a la Dirección General Impositiva. Podemos decir que el balance no pasa el punto de equilibrio hacia la ganancia, porque este trabajo exige que se alquilen camiones, disponer de un local -que aunque sea poco habitable, lo tenemos que costear- e inclusive, cuando se hacían enterramientos, teníamos que pagar la disposición final de los tubos, así como disponer de volquetas. Pero en los hechos, comenzamos nuestra actividad sin financiación, y lo único que recibimos fue la capacitación del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la Organización San Vicente.

También anteriormente recibíamos donaciones, pero se planteó el problema de que no llegábamos a cubrir los sueldos de la mano de obra. Además, con el trabajo de los residuos la empresa recibió un certificado de calidad. Concretamente, Arnaldo C. Castro buscó información en Internet para saber qué se hacía con los residuos en otros lugares, pero no encontró ninguna información respecto a América del Sur.

De manera que con donaciones llevamos adelante este emprendimiento y cubrimos los fletes. Cabe aclarar que por los carritos nosotros no pagamos nada. El tema es que para trabajar en regla se deben realizar los aportes cuando corresponde. A veces, no se llegaba a cubrir los costos con las donaciones, sobre todo de los materiales de plástico, cobre y plaquetas. En otras palabras, se equilibraba o se salía empatado, pero no se justificaba todo el trabajo que estábamos haciendo. Resulta que la empresa gana un certificado de calidad con el trabajo sobre residuos, lo que significaba una gran ganancia, pero para ellos. Por eso consideramos que era injusto, porque nosotros hacíamos el sacrificio y, dicho de manera sencilla, llegábamos al pan, pero no a la mortadela.

En estos momentos, con la Organización San Vicente estamos pensando en la idea de instalar un servicio, sobre todo porque la Intendencia Municipal no tiene a cargo la gestión de recolección de estos residuos, pues si lo hiciera debería hacerse cargo de los costos.

Cuando comenzamos a trabajar con estos residuos, nos conectamos con Susana González para saber qué sucedería si nosotros pasábamos a cobrar el servicio, o sea, cómo respondería la Intendencia Municipal. Al parecer, sería perfecto, porque como ellos no se hacían cargo de esa gestión, el resultado sería equitativo. Fue así que pasamos a cobrar el servicio y con ello se generaron más recursos; incluso, esto hizo que aumentara la motivación por este trabajo, a tal punto que se decidió tomar un empleado más. Mientras tanto, iríamos estudiando los balances para ver si se podía formar una cooperativa. Por cierto, esto dio resultado y pudo observarse en un ingreso mayor de clientes, entre ellos, UPS que exige que los materiales no se vuelquen de nuevo como repuestos, es decir, se destruyen totalmente. Esto se certificó mediante Escribano, se sacaron fotos, todo ello para demostrar que la destrucción era total.

En este momento, por intermedio de otra empresa, estamos tratando de reciclar el tubo. Precisamente, la DINAMA tiene un problema muy grande con este tipo de residuo. Más aun, el CODICEN tiene 2.500 monitores y no saben qué hacer con eso. Con la otra empresa estamos tratando de solucionar ese problema, pero recién nos encontramos dando los primeros pasos. Como es algo muy costoso, tanto la DINAMA como el CODICEN están analizando la forma de ver cómo nos pueden ayudar. Este es un gran paso y estoy seguro de que vamos a lograr el cero por ciento de residuos -que otros países no han alcanzado- pese a que haya quienes opinen lo contrario.

SEÑOR CID.- ¿Usted dice que vamos a lograr tener un cero por ciento de residuos?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, señor Senador; inclusive, en el caso de los tóneres -que contienen un polvo químico- hay una empresa interesada en hacer algo como el Incatone para dar color al plástico.

SEÑOR ALONSO.- Por mi experiencia en el área de los clasificadores, quiero decir que es muy importante señalar -reforzando la respuesta que se ha dado sobre el punto- que se trata de un servicio que debe ser cobrado por todo lo que ha expuesto el señor Rodríguez. Cuando se comenzó el

emprendimiento, se procuró clasificar lo que se generaba y que los dueños de la empresa tuvieran sus ingresos, pero desgraciadamente eso no resultó. Se trata de un trabajo en el que se manejan sustancias peligrosas y, como tal, es un servicio por el que, una vez finalizado todo el proceso, se debe cobrar por lo que consideramos que se tiene que hacer. Eso es algo que se debe ir cambiando, por lo que insistimos que se tiene que hacer. Como se decía anteriormente, todos debemos educarnos de modo que, por ejemplo, cuando se dona una computadora, hay que tener presente que, en realidad, queremos deshacernos del equipo. Se reciben muchas llamadas de grandes empresas y de instituciones públicas que, de alguna manera, no sienten que haya que pagar por ese servicio. Entonces, es una parte muy importante de este proceso la reeducación de todos, fundamentalmente en lo que hace a este tipo de residuos, porque ya no se quiere el equipo y, por lo tanto, tampoco utilizarlo; si se puede, se lo tira en la volqueta o, tal vez, se da a alguien, pero en este caso se tiene una responsabilidad porque se está disponiendo de un material que puede ser potencialmente peligroso, en un lugar donde no se debe.

Por lo tanto, insisto en que nos parece muy importante la reeducación de todos, tanto de las grandes empresas como de los que estamos en el área de la clasificación e, incluso, del mismo consumidor.

SEÑORA ICHUSTE.- Nos parece importante señalar que, entre los puntos a tener en cuenta, hay que retomar algo que decía el señor Raúl Rodríguez en cuanto a los tubos o los monitores. Con respecto a los tubos de rayos catódicos, por lo menos en Montevideo teníamos dificultades hasta hace unos meses porque el sitio de disposición final era en fosas. Hoy día ya no se puede hacer eso, decisión que nos parece acertada, pero tenemos que ver qué hacemos finalmente con eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué hacen?

SEÑORA ICHUSTE.- En este momento, se devuelve a cada uno de los particulares que pide el servicio para desarmarlo y acopiarlo, porque no hay una solución. Quizás la señora Scavenzio pueda comentar un poco más sobre lo que venimos trabajando junto con la gente de la empresa MAIA, pues estamos analizando posibles soluciones a esta problemática para ver qué podemos hacer con los residuos.

SEÑOR ARANA.- Con las disculpas del caso, quiero anunciar que debo retirarme pues debo asistir a otra Comisión, pero me parece que bien ha valido la pena escuchar estos comentarios porque hay una preocupación muy seria por este tema.

SEÑORA AROCENA.- Intentando resumir el tema, el punto es que el país necesita el servicio -hasta ahora no lo ha tenido- y para ello se precisa inversión. En ese sentido, si el proyecto de ley logra reunir a todos los actores claves de la comunidad y concretar un marco regulatorio, se va a facilitar la llegada de las inversiones que se requieren. De la exposición anterior creo que queda bien claro que estos servicios no se autofinancian e implican un costo de gestión ambiental que el país debe asumir. Para ello, hay que distribuir los roles y las responsabilidades entre los actores para ver quién debe asumir cada costo.

Por otro lado, esto conlleva generación de empleo -que es lo que se está viviendo en CRECOEL- pero debemos llevarla a una etapa que todavía no se ha logrado. Hoy estamos en una fase embrionaria -con todos estos diseños que se hacen con muchísimo esfuerzo y voluntad- pero con la participación de todos los actores, procuramos que estas actividades crezcan. En particular, el tubo de rayos catódicos -que es la fracción más peligrosa- requiere un equipo especializado que pueda desensamblar las partes y separar los distintos tipos de vidrios y polvos peligrosos, etcétera. Al respecto, la experiencia mundial hoy muestra que esas fracciones luego se exportan; no es pensable que en el Uruguay actualmente se puedan procesar. Para ello hay que darles el valor agregado suficiente como para que entren en ese ciclo de compraventa de *commodities* a reciclar. Ese es el equipo que hace falta diseñar y, precisamente, avalando y dejando crecer este conglomerado de voluntariados y de negocios incipientes y desarrollados que tenemos -CRECOEL, San Vicente, MAIA, el PTI del Cerro- se abren muchas puertas. En ese sentido, todo el apoyo que se reciba y que demuestre un interés nacional, facilitará la tarea. Por ejemplo, la UNESCO acaba de editar hace veinte días una guía de nivel internacional -que constituye una especie de marco regulatorio- estableciendo qué implica desarrollar un emprendimiento como el de CRECOEL. Allí se visualiza el nivel de inversión

que se requiere para este tipo de emprendimiento. Al respecto, nos conectamos con la UNESCO para tratar de conseguir la guía, traducirla al español, etcétera. También sabemos que UNESCO Uruguay está interesada en el tema, por lo que tenemos que rescatarla e interesarla aún más. A su vez, hemos identificado recientemente a una empresa en Brasil que está haciendo este trabajo desde hace relativamente poco; gracias a una suscripción a una revista identificamos a la empresa, pero ahora tenemos que hacer los contactos: financiar viajes, conocer la fábrica, ver si están interesados, hacer toda una búsqueda de inversores, etcétera. Por su parte, Canadá tiene una súper feria que muestra todas las tecnologías existentes en el mundo en la materia y abre el mercado internacional para ver quién puede comprar qué cosas, pero participar en esa feria es caro, no sólo por el costo del viaje, sino porque hay que pagar la participación. Ahora estamos viendo si con PACPYMES conformamos un grupo de distintas empresas que integramos el sector y entramos en una línea que apoye a los exportadores, ayudándolos con los costos para que concurran a las ferias. Lo que sucede es que el producto en cuestión es muy original; la idea está pensada para productos tradicionales como la leche, el queso y la carne, y si nosotros les presentamos una posible exportación de vidrios y otros materiales, realmente los vamos a descolocar. De todos modos, ya lo hicimos, y ahora estamos cumpliendo con todas las formalidades. Todo esto será muy diferente si, además, contamos con un respaldo parlamentario que manifieste que este proyecto es importante. En ese sentido, queremos decirles que estos procesos son largos, llevan años para organizarse -en el Parlamento los Legisladores ya lo han vivido con la ley de gestión de envases y lo señalamos anteriormente en otras oportunidades- pero más largos son si no los empezamos. Una ley de marco regulatorio no va a solucionar las cosas de la noche a la mañana, pero sí va a empujar el proceso hacia adelante. Ese es el mensaje central que queremos transmitir a los señores Legisladores para lograr un aporte de su parte. Nosotros seguiremos trabajando y estudiando el tema. Tuvimos un pasante alemán que hizo un relevamiento mundial y, si bien lo escribió en un español-alemán difícil de entender, estamos intentando que el compromiso empresarial para el reciclaje nos apoye con las traducciones.

Con lo expresado quiero dar un pantallazo de la cantidad de actores que están involucrados en este tema, algunos voluntarios y otros que se están generando un empleo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo entendido que han escrito algunas sugerencias sobre el proyecto de ley que estamos considerando.

SEÑOR CID.- Personalmente, tengo una copia en mi despacho, pero quizás sería bueno que nos entregaran otras para que los demás integrantes de la Comisión puedan conocer las observaciones, agregados y modificaciones que ustedes proponen, las que son absolutamente de recibo.

SEÑORA AROCENA.- Nosotros enviamos una copia en papel al señor Senador Cid en el mes de enero, pero ahora podemos mandar otra por correo electrónico, de manera de facilitársela a los demás integrantes de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que todas las exposiciones han sido muy interesantes y, como ya sabrán, las puertas de esta Comisión están abiertas. Todos sus integrantes estamos muy sensibilizados en cuanto a legislar para dar un marco regulatorio al tema.

SEÑOR AMEXEIRAS.- Hay un aspecto que debemos tener en cuenta. Este trabajo implica riesgos para la salud. En el proyecto de ley se hace referencia a que la DINAMA va a coordinar y a la necesidad de que exista un registro. Actualmente no hay un criterio de registro, por lo que creemos importante que la DINAMA brinde su apoyo a fin de regularizar el tema y para que este trabajo que, como muchos otros, pone en riesgo la salud, se pueda realizar y esté habilitado. En síntesis, queremos contar con una regularización total de este trabajo. Hay que tener en cuenta que esta gente ha recorrido un largo camino y corre el riesgo de que venga alguien con mucho dinero para comenzar a trabajar, y la deje de lado. Por eso insisto en que, si no se cuenta con el apoyo de un organismo como la DINAMA para que brinde los elementos necesarios a los efectos de seguir creciendo y los regularice, puede suceder lo que mencioné anteriormente.

SEÑOR CID.- A este respecto, quiero expresar que el artículo 7º comienza señalando que “La gestión de los equipamientos deberá hacerse con las normas de seguridad laboral para los operarios que establezca el Poder Ejecutivo”. Quiere decir que aquí ya no se trata de la DINAMA, sino que es el

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el que debe establecer los criterios. Por ello quiero proponer que se envíe esta parte de la versión taquigráfica a dicha Cartera para que se comience a pensar cómo normatizar criterios de seguridad laboral para los trabajadores de este sector.

SEÑORA AROCENA.- Coincido con lo que aquí se ha señalado, pero estimo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social va a decir que los criterios ya existen, por lo que el tema radica, una vez más, en el escalón que hay entre el nacimiento del emprendimiento sin inversión y hasta dónde tenemos que llegar. Se debe invertir para poder trabajar con las normas que ya existen. La empresa CRECOEL y varios emprendimientos del sector reciclaje se encuentran en ese nivel. Si bien siempre se puede mejorar, a nosotros no nos escapan las generales de la ley de las normas industriales. El país todavía tiene carencias en conseguir que todo ese sector deje de ser un “asentamiento industrial” -como le decimos popularmente- para pasar a formar parte del sistema establecido. En definitiva, este es un tema de costos, mercados, economías y voluntades políticas que faciliten.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos nuevamente sus aportes y nos mantendremos en contacto.

[Se retiran de Sala los representantes de la Organización San Vicente “Obra del Padre Cacho” y CRECOEL (Sistema de Gestión de Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos)]